

EDICTO

Nº Edicto: 15203

Carátula: ACUÑA DIEGO S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00003-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/03/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6317

Texto del edicto:

Hágo saber que en autos caratulados: "ACUÑA DIEGO S/ SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: CH-00003-C-2024,,que tramitan por ante la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31) a cargo de la Dra. Natalia Costanzo -Jueza, Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eynil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial se ha ordenado librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Acuña, Diego (D.N.I. N° 21.982.986), para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos de referencia.- Publíquense edictos por UN día. Choele Choel, 6 de marzo de 2024